

COPIA

**NUMERO: 29 * 1991 >< ESCRITURA DE REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA ANONIMA CHEMLOK DEL
ECUADOR S.A.**

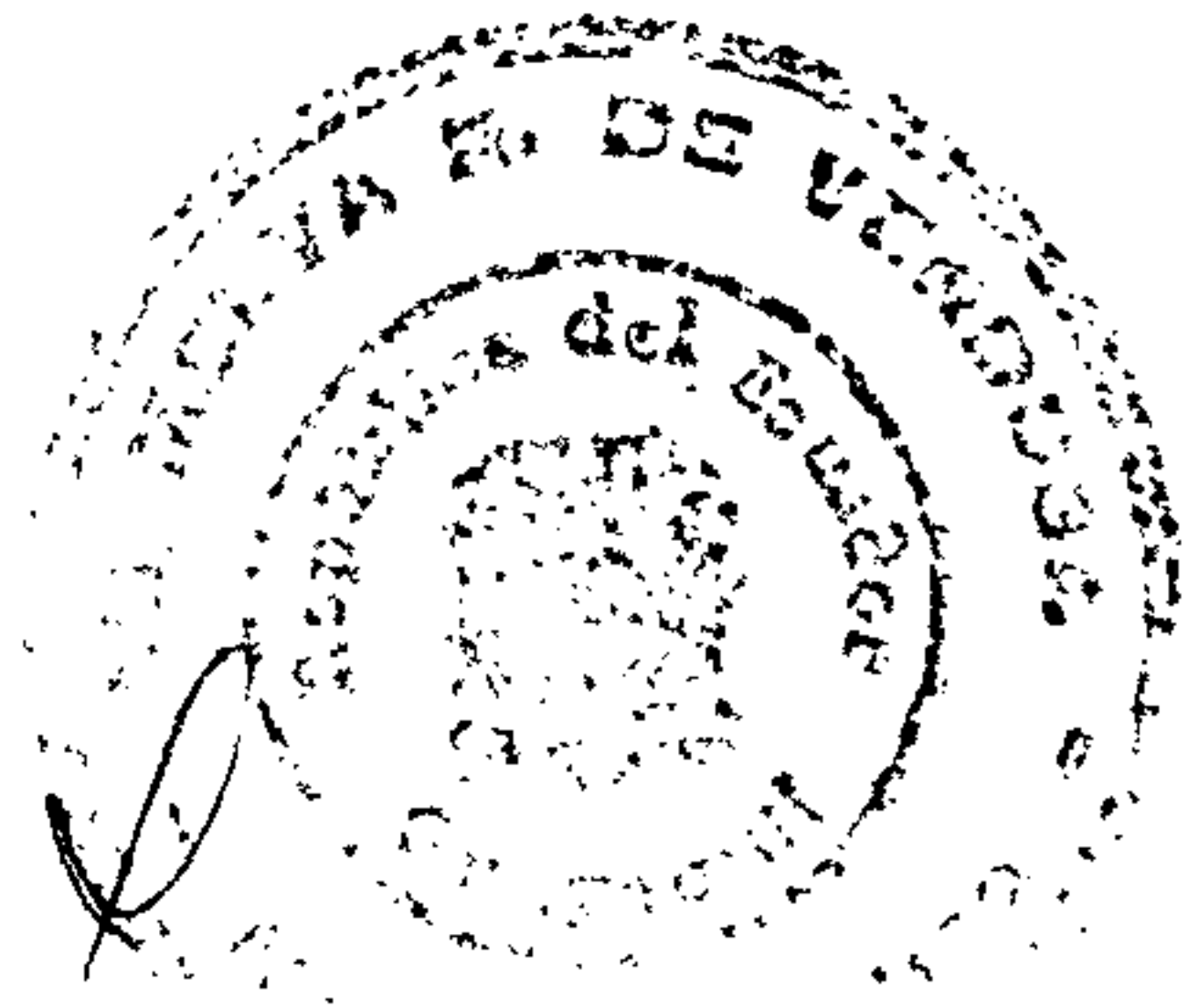
CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, el día de hoy JUEVES
VEINTICUATRO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO,

ante mí, Abogada MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA, Notaria
Titular Décima Sexta del Cantón, comparece por los
derechos que representa de la Compañía Anónima CHEMLOK
DEL ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente General
conforme lo acredita con el nombramiento inscrito que
me presenta, la señora MARIA ELENA CAMPELO DE
CABALLERO; mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
de estado civil casada, de profesión ejecutiva,
domiciliada en la ciudad de Guayaquil, hábil y capaz
para contratar, a quien de conocerla doy fe.-----

Bien instruida en el objeto y resultados de esta
escritura pública de Reforma de los Estatutos Sociales,
a la que procede como antes queda indicado, con amplia
y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
minuta, cuyo tenor es el que a continuación copio:-----

"SENORA NOTARIA: — En el Registro de
Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una
en la que conste el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPANIA ANONIMA CHEMLOK DEL
ECUADOR S.A., que se otorga al tenor de las siguientes
cláusulas y declaraciones.-----



Ab. MELVA R. DE
VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil

1 CLAUSULA PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga el presente
2 instrumento y formula las declaraciones que en el
3 constan, la señora MARIA ELENA CAMPELO DE CABALLERO, en
4 su calidad de Gerente General de la Compañía CHEMLOK
5 DEL ECUADOR S.A., tal como lo acredita con la copia de
6 su nombramiento debidamente inscrito que se acompaña
7 como documento habilitante, quien actúa de acuerdo a lo
8 resuelto por la Junta General Extraordinaria de
9 Accionistas de dicha Compañía, celebrada el diez de
10 Diciembre de mil novecientos noventa.-----
11 CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- CHEMLOK DEL ECUADOR
12 S.A., fué constituida con un capital inicial de UN
13 MILLON DE SUCRES (S/. 1'000.000,00), mediante Escritura
14 Pública otorgada en la ciudad de Guayaquil, el quince
15 de Julio de mil novecientos ochenta y tres, ante la
16 Notaria Titular Décima Sexta Abogada Melva Rodríguez de
17 Verduga, debidamente inscrita en el Registro Mercantil
18 del Cantón Guayaquil, el diez de Octubre de mil
19 novecientos ochenta y tres.-----
20 CLAUSULA TERCERA:- La Junta General Extraordinaria de
21 Accionistas de la Compañía celebrada el veinticinco de
22 Noviembre de mil novecientos ochenta y siete resolvió
23 aumentar el Capital Social de la Compañía a DOS
24 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'200.000,00)
25 conforme consta en la escritura pública celebrada el
26 veinticinco de Noviembre de mil novecientos ochenta y
27 siete ante el Notario Suplente Décimo Sexto del Cantón
28 Guayaquil, Abogado Jorge Enrique Cruz Salavarría,

I



Ab. MELVA R. DE
VERDUGA

Notario XVI - Guayaquil

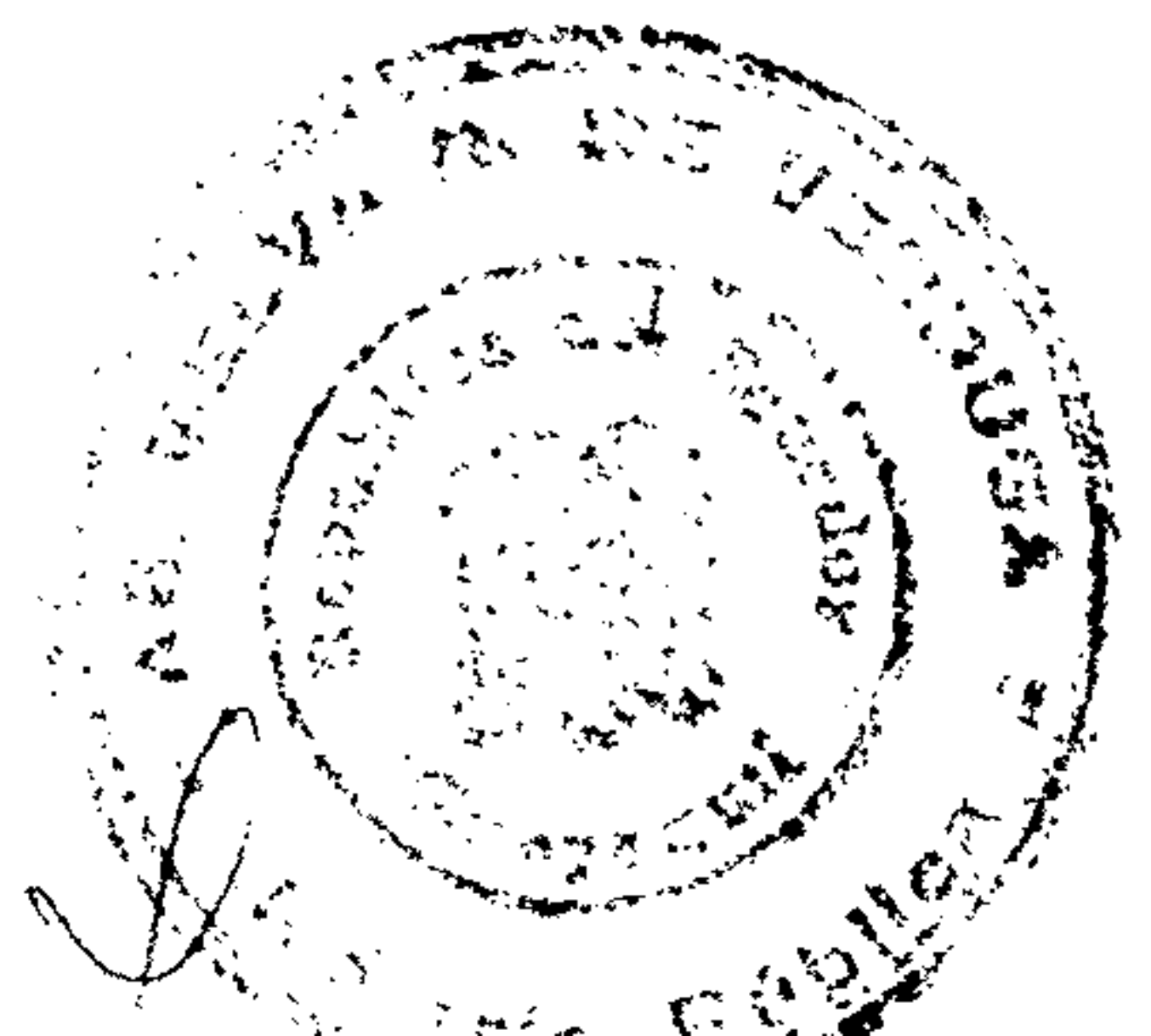
1 inscrito en el Registro Mercantil, rubro de Industrias
2 y anotada bajo el número siete mil cuatrocientos
3 cincuenta y tres de Repertorio el dos de Mayo de mil
4 novecientos ochenta y ocho.-----

5 CLAUSULA CUARTA:- En la Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas celebrada el diez de Diciembre de mil
7 novecientos noventa, se resolvió por unanimidad cambiar
8 el domicilio principal a la ciudad de Quito y
9 establecer una Sucursal en la ciudad de Guayaquil
10 reformándose además el Artículo Cuarto del Estatuto
11 Social de la Compañía todo lo cual consta en el Acta de
12 la Junta General Extraordinaria de accionantes, de
13 fecha Diciembre diez de mil novecientos noventa, que se
14 acompaña.-----

15 CLAUSULA QUINTA:- La señora MARIA ELENA CAMPELO DE
16 CABALLERO, en su calidad de Gerente General de la
17 Compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., debidamente
18 autorizada por lo resuelto en la Junta General de
19 Accionistas celebrada el diez de Diciembre de mil
20 novecientos noventa, declara expresamente que se ha
21 cambiado el domicilio principal de la Compañía a la
22 ciudad de Quito y establecido una sucursal en la ciudad
23 de Guayaquil, así como reformado el Artículo Cuarto el
24 Estatuto Social conforme consta en el Acta de la Junta
25 General Extraordinaria que se acompaña.-----

26 Sirvase Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de
27 estilo para la validez de esta escritura pública.-----

28 Firmado) Ilegible. Abogado Juan Hidalgo Guerrero.



1 Registro número seiscientos diez del Colegio de
2 Abogados de Guayaquil.-----

3 -----"HASTA AQUI LA MINUTA"-----

4 La compareciente en su calidad aprueba el contenido de
5 la minuta inserta, la misma que queda elevada a
6 escritura pública para que surta sus efectos legales.-

7 La cuantía de este instrumento es indeterminada en
8 sures.-----

9 Quedan agregados a mi registro formando parte
10 integrante de la presente: Copia del nombramiento de
11 Gerente General y copia del Acta de Junta General de la
12 Compañía Anónima CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.; cuyos
13 tenores se acompañarán en cada uno de los testimonios
14 que de la presente se dieren.-----

15 Leída que fué por mí, la Notaria al interviniente, ésta
16 la aprueba, se afirma y ratifica en todos sus partes, y
17 para constancia firma en unidad de acto conmigo, de
18 todo lo cual DOY FE.-

19
20 P. CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.
R.U.C. No. 0990658749001

21 *Dr. de Caballero*
22 MARIA ELENA CAMPELO DE CABALLERO
GERENTE GENERAL
23 C.C. No. 090010686-5
C.V. No. 056-095

24 *Melva Rodríguez de Verduca*
25 AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA
NOTARIO XVI - GUAYAQUIL

26
27 DOY FE: ES CONFORME A SU ORIGINAL. Y, QUE SE OTORGO
28 ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO**

1

Guayaquil, Julio 12 de 1989.

Señora

María Elena Campelo de Caballero,
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente pongo a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.", reunida el día de hoy, tuvo a bien en designarlo a Ud., como GERENTE GENERAL de la Compañía, con los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales le imponen.

Para los fines consiguientes, tengo a bien en consignar los siguientes datos:

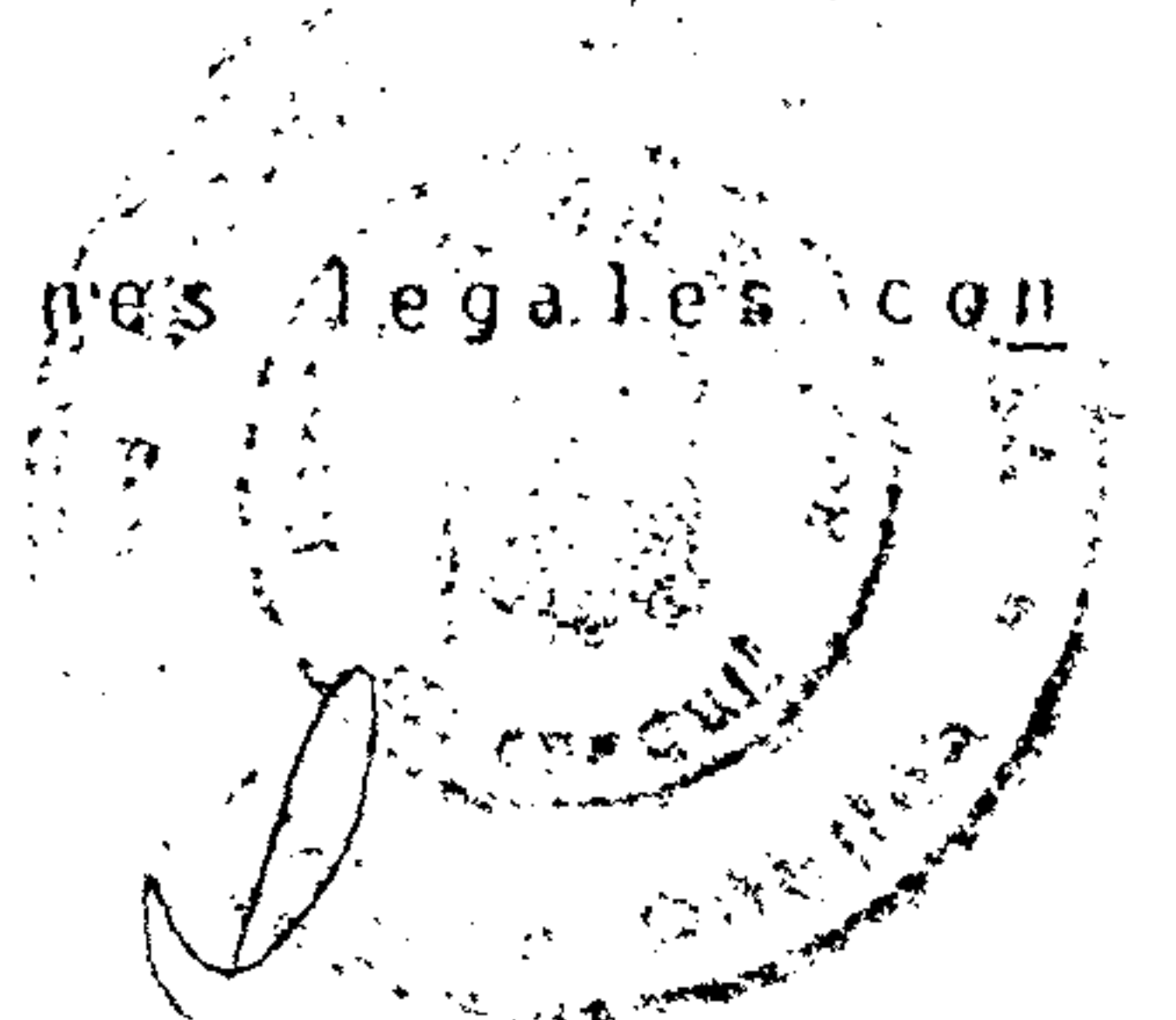
- 1.- El nombramiento fué otorgado el día de hoy, Julio 12 de 1989.
- 2.- La Compañía se denomina "CHEMLOK DEL ECUADOR" S.A., y este nombramiento se otorga a favor de la señora María Elena Campelo de Caballero.;
- 3.- El organismo que hace este nombramiento es la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "CHEMLOK DEL ECUADOR" S.A., celebrada en Julio 12 de 1989.-
- 4.- Las funciones a desempeñarse son las de GERENTE GENERAL de la Compañía.;
- 5.- El período de duración del cargo es de cinco años.;
- 6.- La señora María Elena Campelo de Caballero, en su calidad de Gerente General, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.;
- 7.- La escritura de constitución fué otorgada en esta ciudad de Guayaquil, en Julio 15 de 1983; ante la sra. Abg. Melva Rodríguez de Verduga, Notaria del Cantón Guayaquil e inscrita de fojas 16.449 a 16.480, número 1.170 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 13.425 del Repertorio en Octubre 10 de 1983.; y,
- 8.- El nombramiento y la firma del funcionario que autoriza este nombramiento es la que consta al final de este y en mi calidad de Presidente de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Muy Atentamente

CHEMLOK DEL ECUADOR S.A.

SR. Domingo Caballero Martín.



M. de Caballero

María Elena Campelo de Caballero.

Si acepta el cargo.

Julio 12 de 1989.

Queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General de "CHEM-
LOK DEL ECUADOR" S.A. de fojas 34.396 a 34.398, número 10.008 del
Registro Mercantil y anotado bajo el número 13.837 del Repertorio.- Ar-
chivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa
Nacional.- Guayaquil, Agosto veinticuatro de mil novecientos ochenta y
nueve.- El Registrador Mercantil

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYQUIL.

Valor pagado por este trabajo

\$/ 2.520 *20/100*

Abogado Héctor Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del Cantón, certifica
que la presente fotocopia de Nombramiento de Gerente General de "CHEMLOK DEL
ECUADOR S.A." es igual a su original.- Guayaquil, seis de Septiembre de mil
novecientos ochenta y nueve.

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



I

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPANIA "CHEMLOK DEL ECUADOR" S.A., CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE
1.990.-

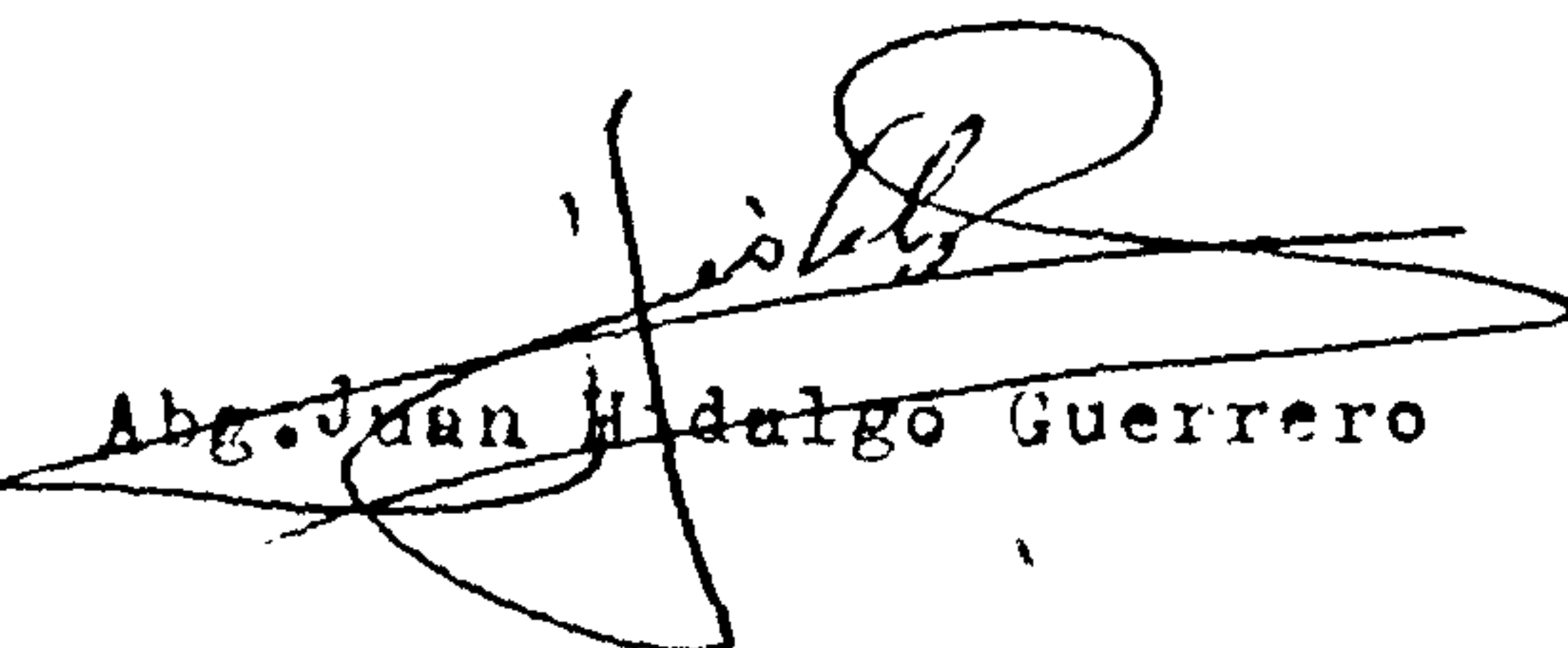
En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa, a las diez horas, en el local social de la Compañía ubicada en el km. 10 de la vía a Daule, en la Ciudadela Immaculada, en esta ciudad, se reunieron los señores accionistas de la Compañía "CHEMLOK DEL ECUADOR" S.A., señores: Domingo Caballero Martín, propietario de dos mil ciento noventa y dos acciones de UN MIL suores cada una; Abg. Juan Hidalgo Guerrero, propietario de dos acciones de UN MIL suores cada una; Señorita Narcisca Sotomayor Hallo, propietaria de dos acciones de UN MIL suores cada una; Señorita Piedad Palma Salazar, propietaria de dos acciones de UN MIL suores cada una; y el señor Manuel Treviño Alba, propietario de dos acciones de UN MIL suores cada una, todas ellas nominativas y ordinarias. Se deja constancia que no ha sido necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los asistentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General Universal y tratar el siguiente orden del día: Cambio de domicilio principal de la Compañía estando presidida la Junta por el señor Domingo Caballero Martín y actuando como Secretaria la señora María Elena de Caballero Gerente General de la Compañía. Una vez que la Secretaria de acuerdo con los datos constantes en el libro de acciones comprobó que han asistido los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Presidente declara instalada la Junta y de inmediato se pasa a tratar el primer punto del orden del día y solicita la palabra el Gerente General quien manifiesta que la Compañía desde hace muchos años ha tenido mucha acogida en la ciudad de Quito, lo cual ha traído como consecuencia que la mayoría de los negocios se realicen en esa ciudad, motivo por el cual considera que sería conveniente cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Quito, y dejar a Guayaquil como Sucursal, lo cual pone a consideración de los accionistas presentes. Después de algunas deliberaciones la Junta General de accionistas resuelve por unanimidad: Cambiar el domicilio principal de la Compañía a la ciudad de Quito, y establecer una Sucursal en la ciudad de Guayaquil. El Presidente manifiesta que en vista de la resolución adoptada debe reformarse el Artículo Cuarto del Estatuto Social, el mismo que dirá: "El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Quito y existirá una Sucursal en la ciudad de Guayaquil, pudiendo la Compañía establecer agencias, otras Sucursales y depósitos en cualquier lugar del territorio nacional o extranjero, cuando así lo resolviera la Junta General de Accionistas" lo cual es puesto a consideración de los accio-

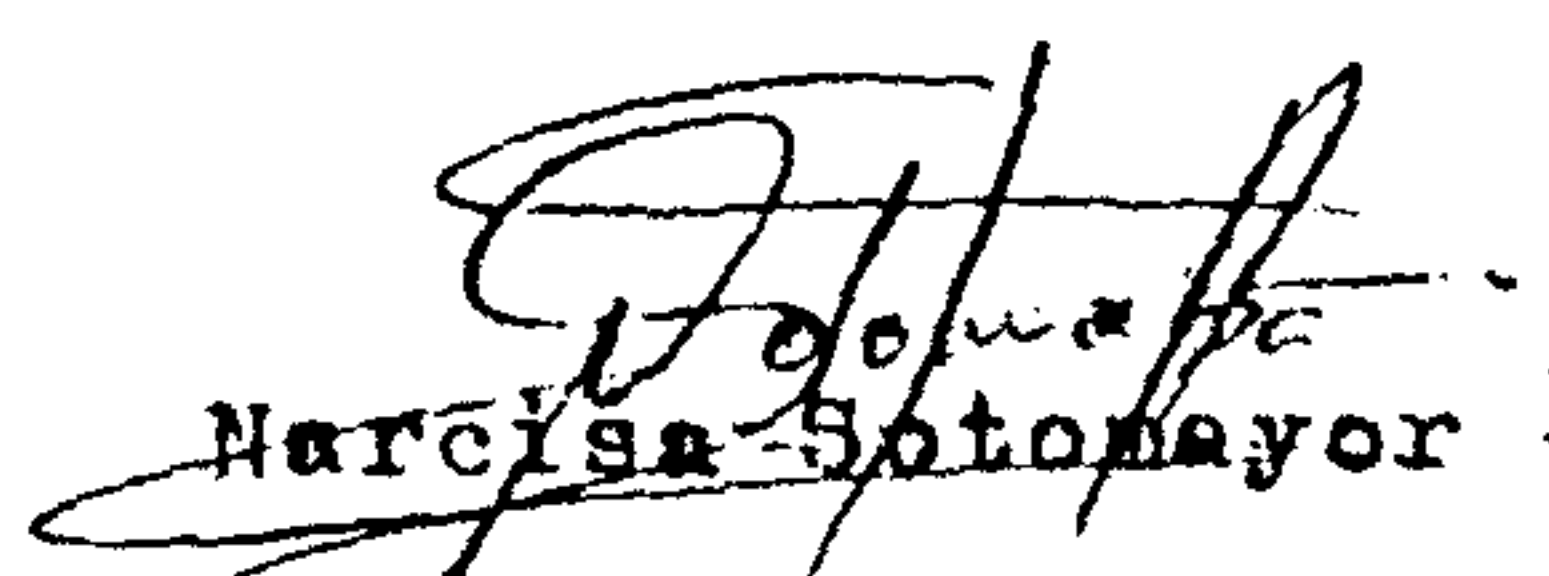
nistas, siendo apoderado por unanimidad.-----
Da Junta General por unanimidad resuelve además que la sucursal -
de Guayaquil será administrada por un factor que seña designado -
por el Gerente General, quien determinará sus funciones y atribu-
ciones, acordandose además asignar un capital de Dos Millones de
sucres para su operación, pudiendo este aumentarse posteriormente.
Habiéndose tratado todos los puntos del orden del día, el Presi-
dente concede treinta minutos de receso para la elaboración del -
Acta, transcurridos los cuales se reinstala la sesión y se da lec-
tura por Secretaría y en señal de conformidad y aceptación es sus-
crita por los accionistas concurrentes, con lo cual se da por ter-
minada la sesión a las once horas.


DOMINGO CABALLERO MARTIN
PRESIDENTE

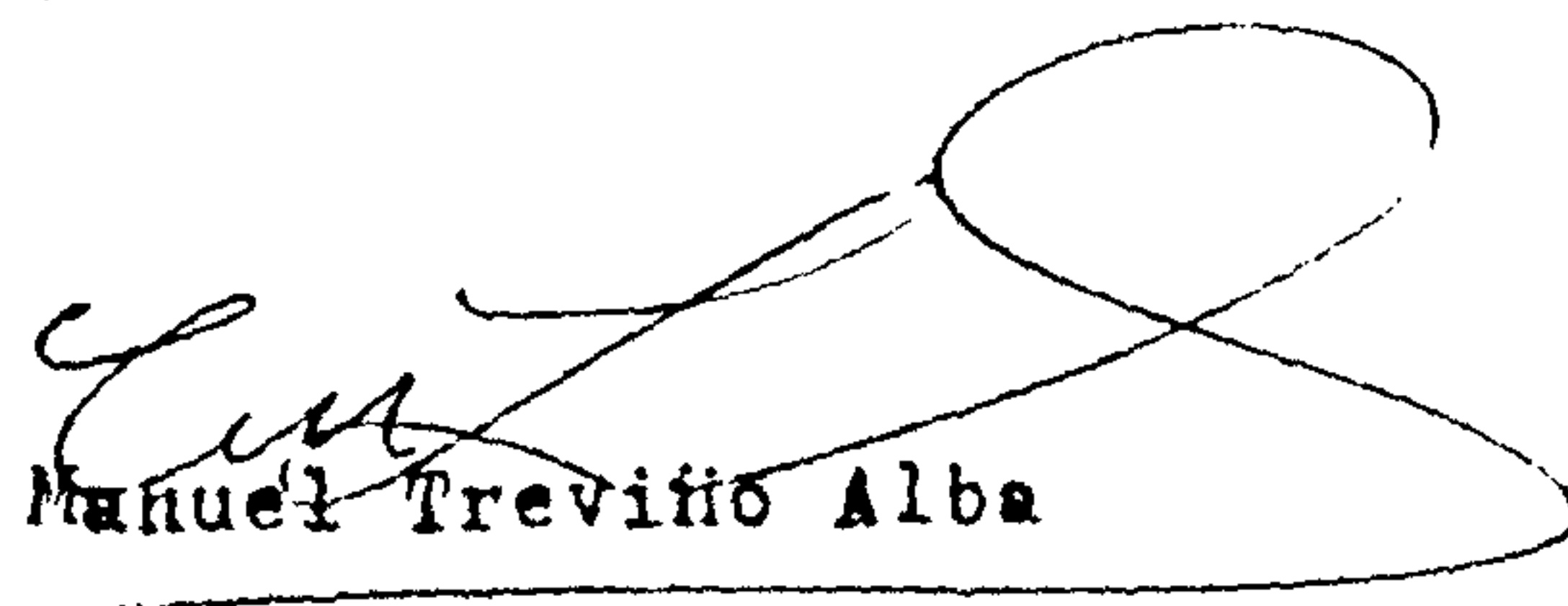

MARIA ELENA DE CABALLERO
SECRETARIA


Domingo Caballero Martin


Abg. Juan Hidalgo Guerrero

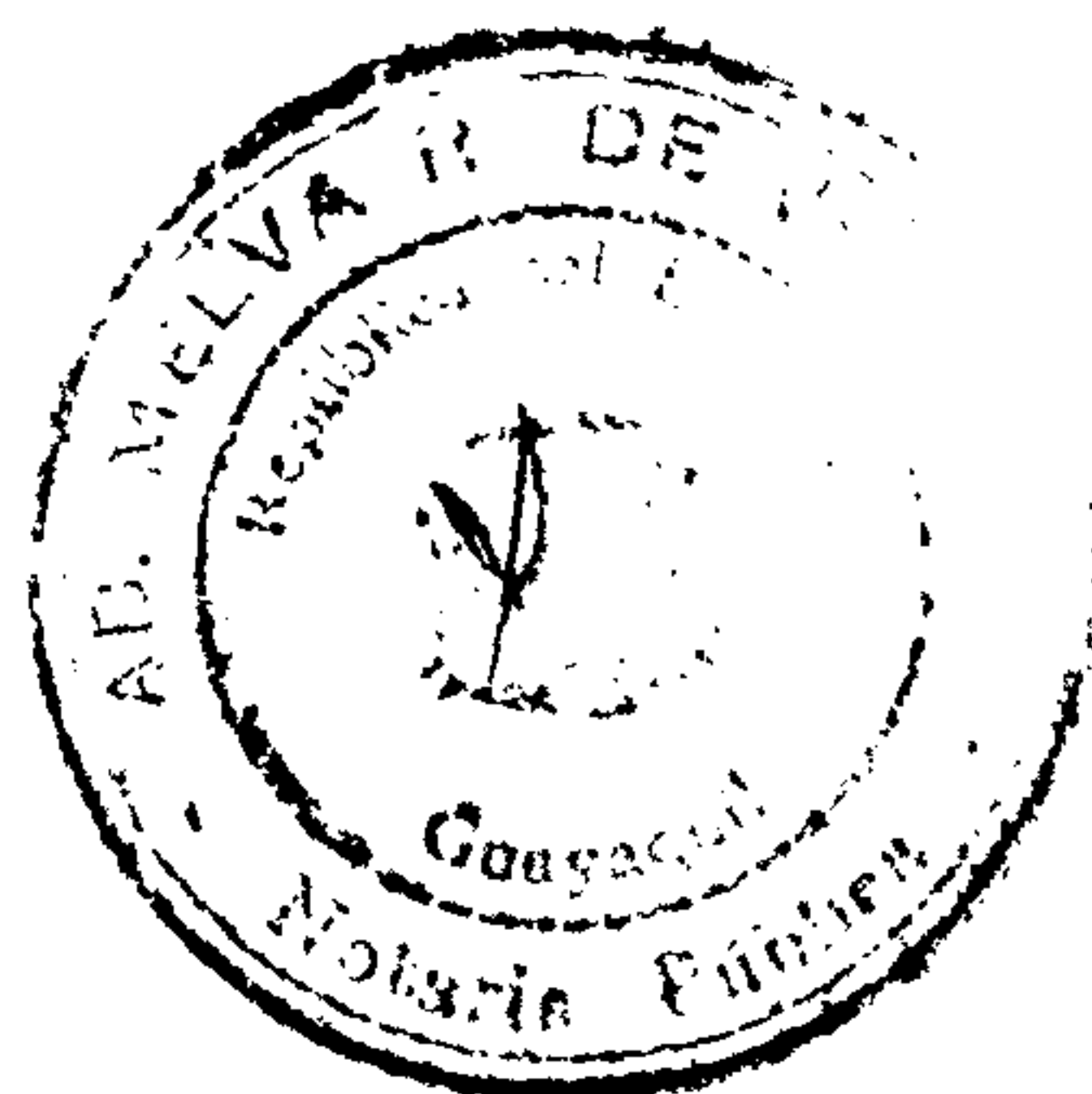

Narcisca Sotomayor Hallo


Pradna Palma Salazar


Manuel Treviño Alba

Certifico que es fiel copia del Original que consta en el libro de Actas
de la Compañía y la cual me remito en caso necesario .- LO CERTIFICO .-
Guayaquil, 8 de Febrero del 1991 .-


MARIA ELENA DE CABALLERO
GERENTE-SECRETARIA



TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, AL PRIMER
DIA DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.-

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

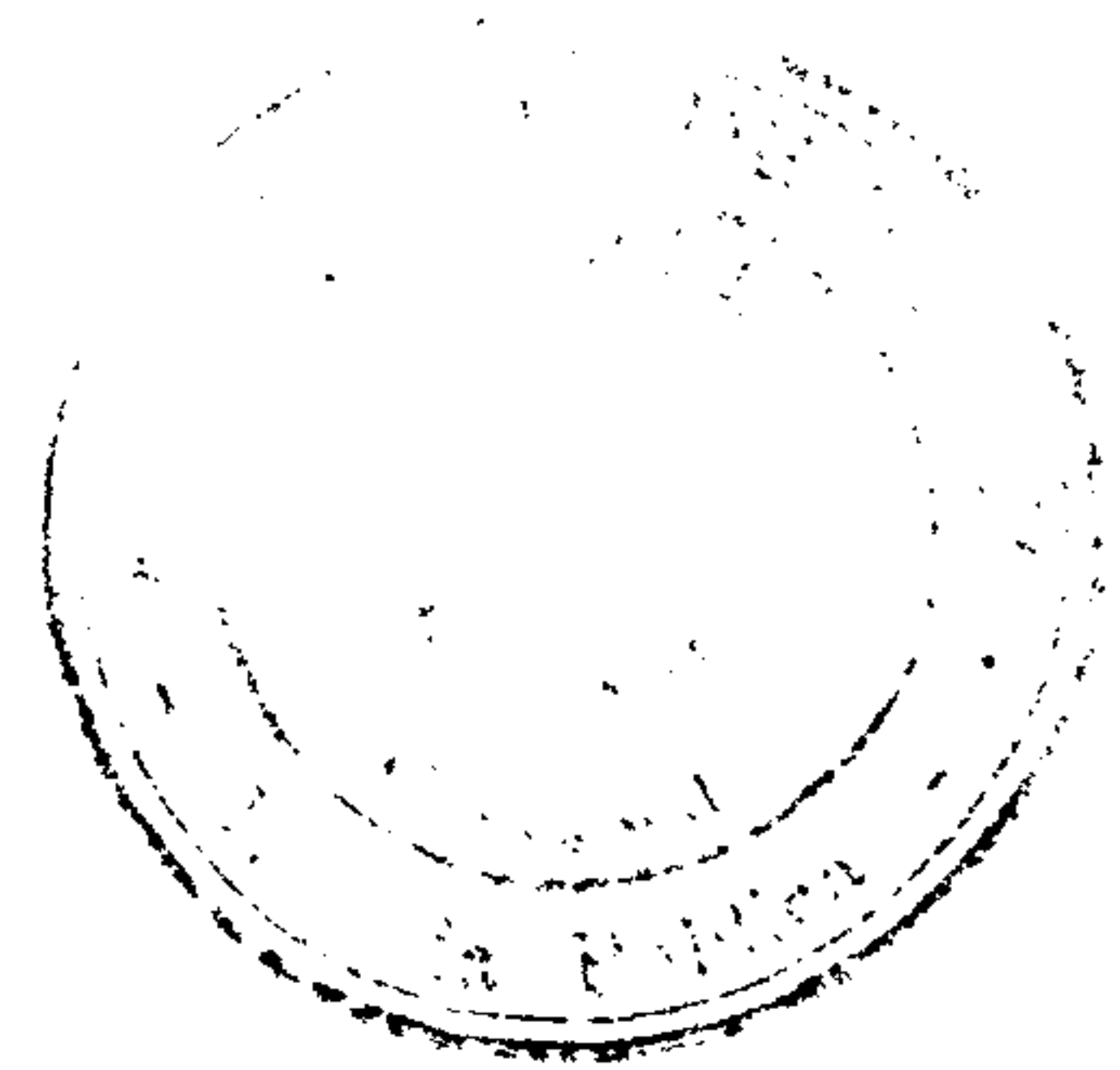


Melva R. de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL



Ab.. MELVA R. DE
VERDUGA
Notario XVI - Guayaquil

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LAS ESCRITURAS
PUBLICAS NUMERO DOSCIENTOS VEINTIOCHO Y NUMERO
VEINTINUEVE DE FECHAS JULIO QUINCE DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y TRES Y ENERO VEINTICUATRO DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y UNO, HE TOMADO NOTA DE LA RESOLUCION NUMERO
NOVENTA Y UNO-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO DOS MIL
SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS, DE SEPTIEMBRE VEINTISIETE
DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO, EXPEDIDA POR LA
SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS APROBANDO EL CONTRATO DE
CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPANIA ANONIMA: CHEMLOK DEL ECUADOR S.A., CONTENIDO
EN ESTE INSTRUMENTO.- GUAYAQUIL, OCTUBRE TRES DE MIL
NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO.- DOY FE.- LA NOTARIA.



Melva R. de Verduga
AB. MELVA R. DE VERDUGA
NOTARIA DECIMA SEXTA
GUAYAQUIL

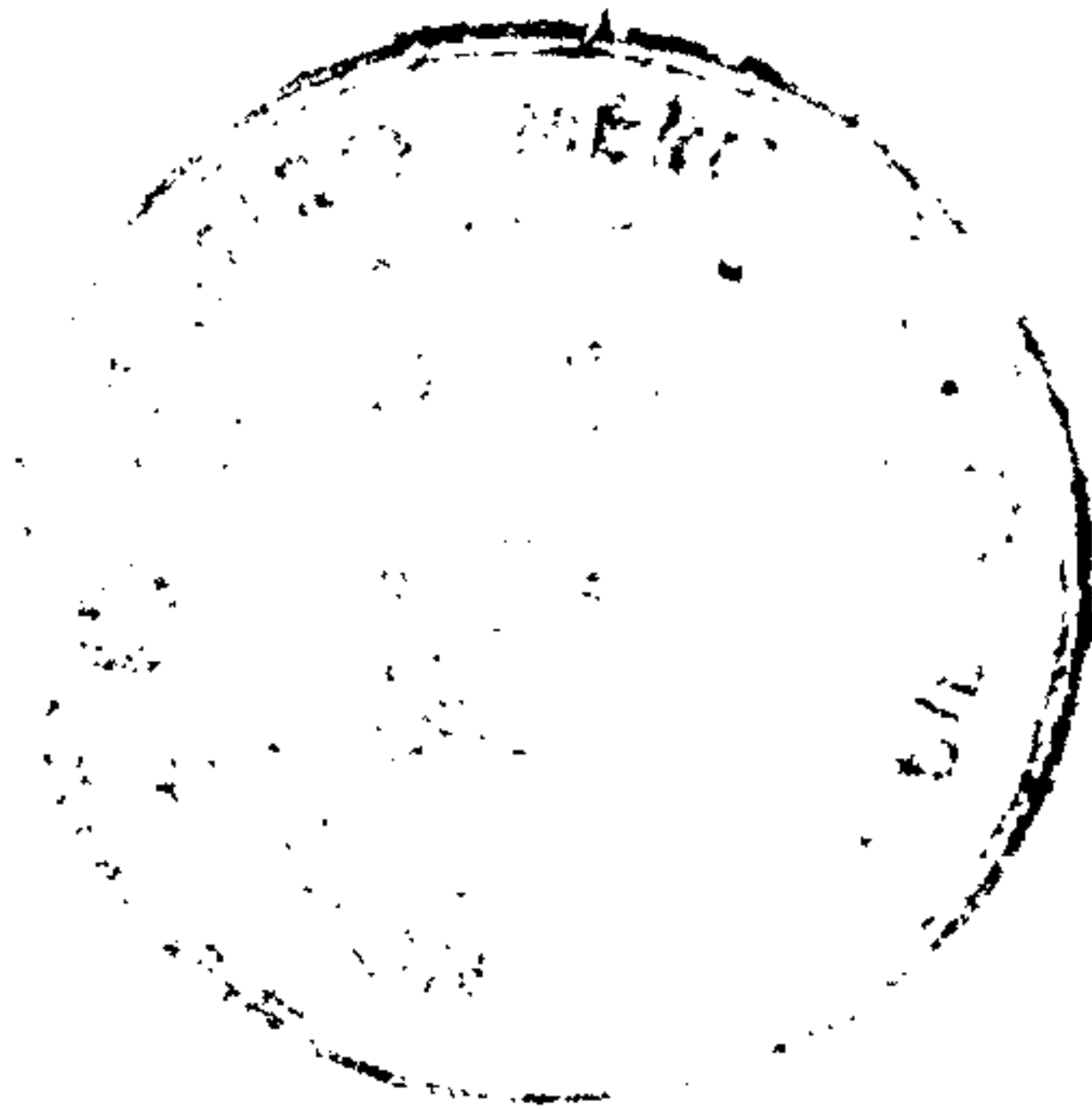
CERTIFICO :

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 91-2-1-1-
0002696, dictada el 27 de Septiembre de 1.991, por el Intenden-

1 te de Compañías, he inscrito esta escritura pública, la misma
2 que contiene el CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
3 A LA DE QUITO, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL
4 Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CHENLOK DEL -
5 ECUADOR S. A., de fojas 28.675 a 28.683, número 3.283 del Re -
6 gistro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el núm -
7 ro 19.964 del Repertorio .- Guayaquil, Octubre catorce de mil
8 novecientos noventa i uno .- El Registrador Mercantil Suplen -
9 te .-

10
11
12
13 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténti -
14 ca de la escritura pública que antecede, en cumplimiento de lo
15 dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975,
16 por el Señor Presidente de la República, publicado en el Regis -
17 tro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975 .- Guayaquil, Octu -
18 bre catorce de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador
19 Mercantil Suplente .-

20
21
22
23 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la anterior -
24 escritura pública a fojas 16.451 del Registro Mercantil, Libro
25 de Industriales de 1.983; y, 16.889 del mismo Registro de 1988,
26 al margen de las inscripciones respectivas .- Guayaquil, Octu -
27 bre catorce de mil novecientos noventa i uno .- El Registrador
28 Mercantil Suplente .-



ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS del SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, de 27 DE SEPTIEMBRE DE 1991, bajo el número 2501 del REGISTRO MERCANTIL, tomo 127.- Queda archivada la SEGUNDA copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE QUITO, APERTURA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL Y REFORMA DEL ESTATUTO de la Compañía CHEMLOK DEL ECUADOR S.A. .- Otorgada el 24 DE ENERO DE 1991, ante el Notario DECIMO SEXTO del Cantón GUAYAQUIL, AB. MELVA RODRIGUEZ DE VERDUGA .- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año .- Se anotó en el repertorio bajo el número 20154.- Quito, a doce de septiembre de mil novecientos noventa y seis .- EL REGISTRADOR.-

Q.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. A. N. [illegible] M.
REG. MERCANTIL DEL
CANTÓN GUAYAQUIL

